



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS



R.U.C. 20191940513

CREACIÓN POLITICA LEY N° 24034 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1984  
CULEBRAS - HUARMY - ANCASH

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2026-MDC-A

Culebras, 24 de junio de 2026.

### VISTOS:

El Informe N° 055-2026-MDC-GSCM/DZACH, emitido por la Gerencia de Servicios Comunales y Municipales; el Informe Legal N° 046-2026-MDC/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, periodo 2026; y demás documentos que conforman el expediente administrativo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la adecuada prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, constituyéndose en entidades fundamentales para la promoción del bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades ejercen funciones específicas en materia de protección y conservación del ambiente, correspondiéndoles promover la educación e investigación ambiental en su jurisdicción, así como incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental local y contribuir al desarrollo sostenible;

Que, asimismo, el artículo 82° de la referida Ley señala que las municipalidades tienen competencias compartidas en materia de educación y cultura, encontrándose facultadas para promover programas, proyectos y actividades orientadas a fortalecer la conciencia ambiental de la ciudadanía, impulsando acciones que contribuyan a la conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;

Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la educación ambiental constituye un proceso orientado a la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que permitan una adecuada relación entre la sociedad y el ambiente, siendo deber de las entidades públicas impulsar mecanismos de sensibilización, capacitación y participación ciudadana en materia ambiental;

Que, asimismo, la Ley General del Ambiente reconoce el principio de sostenibilidad, mediante el cual la gestión ambiental debe orientarse a satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad

AV. CELESTINO ZAPATA NRO. 0259 - CULEBRAS - HUARMY - ANCASH



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS



R.U.C. 20191940513

CREACIÓN POLITICA LEY N° 24034 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1984  
CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH

de las futuras generaciones, promoviendo la integración equilibrada de los aspectos ambientales, sociales y económicos en las decisiones públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, instrumento orientador de las acciones públicas y privadas destinadas a fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental, promoviendo la participación activa de la población en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, cuyo Objetivo Prioritario N° 09 establece la necesidad de mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, promoviendo la implementación de estrategias e instrumentos que fortalezcan la educación, cultura y ciudadanía ambiental desde los distintos niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprobó el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA", estableciendo los lineamientos técnicos que deben observar los gobiernos locales para formular, aprobar e implementar acciones orientadas a fortalecer la educación ambiental escolar, la educación ambiental comunitaria, la cultura ambiental y la participación ciudadana;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2026-MDC, de fecha 27 de marzo de 2026, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Culebras, como instrumento de gestión local orientado a promover la educación ambiental, fortalecer la cultura ecológica y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental del distrito;

Que, mediante Informe N° 055-2026-MDC-GSCM/DZACH, la Gerencia de Servicios Comunales y Municipales sustenta técnica y administrativamente la necesidad de aprobar el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA correspondiente al periodo 2026, documento que contiene los objetivos, actividades, metas, indicadores, cronograma de ejecución, responsables y recursos necesarios para la implementación de las acciones previstas dentro del referido programa;

Que, de la evaluación efectuada al Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA – 2026, se advierte que este contempla acciones de educación ambiental escolar, educación ambiental comunitaria, cultura y comunicación ambiental, así como mecanismos de participación ciudadana, orientados al fortalecimiento de capacidades ambientales de la población del distrito de Culebras, habiéndose previsto para su ejecución un presupuesto estimado ascendente a S/ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal N° 046-2026-MDC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, atendiendo a la naturaleza institucional del Plan de Trabajo EDUCCA 2026, así como a la necesidad de garantizar su implementación integral y articulada por parte de las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Culebras, resulta jurídicamente viable que su aprobación se formalice mediante Resolución de Alcaldía, al constituir dicho acto administrativo el instrumento idóneo para disponer su vigencia y ejecución dentro de la entidad;

Que, en consecuencia, siendo el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, periodo 2026, un instrumento de gestión orientado al cumplimiento de las políticas ambientales nacionales y locales, así como al fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Culebras, corresponde aprobarlo mediante Resolución de Alcaldía para asegurar su adecuada implementación, ejecución, seguimiento y evaluación;

AV. CELESTINO ZAPATA NRO. 0259 - CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

R.U.C. 20191940513

CREACIÓN POLITICA LEY N° 24034 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1984  
CULEBRAS - HUARMEY - ANCASH



26

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA, PERIODO 2026**, de la Municipalidad Distrital de Culebras, con un presupuesto estimado de S/ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), documento que forma parte integrante de la presente Resolución.



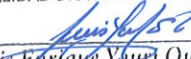
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Comunales y Municipales, en coordinación con las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Culebras, la implementación, ejecución, monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el Plan de Trabajo aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las unidades orgánicas de la entidad brinden el apoyo técnico, administrativo y logístico necesario para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA – 2026, de acuerdo con sus competencias funcionales y disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las dependencias competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

## REGISTRESE, CUMPLASE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

  
Luis Enrique Yauri Quito  
DNI: 45250194  
ALCALDE



C.c.  
- Gerencia Municipal  
- SG  
- GSCyM  
- Archivo



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
CULEBRAS**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Plan de trabajo**

**anual**

**periodo 2026**



**Programa Municipal de Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental – Municipalidad Distrital  
de Culebras**



**Culebras – Huarmey – Áncash**

## Municipalidad Distrital de Culebras

### Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental



#### INTRODUCCIÓN

El distrito de Culebras, ubicado en la provincia de Huarney, región Áncash, se caracteriza por su valioso entorno marino-costero, el cual constituye la base de importantes actividades económicas como la pesca artesanal, el comercio local y el turismo. Este territorio alberga una riqueza natural significativa, que incluye ecosistemas frágiles cuya conservación resulta fundamental para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del distrito.



En los últimos años, se han identificado diversas problemáticas ambientales que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes, tales como el inadecuado manejo de residuos sólidos, la contaminación de playas y zonas marinas, la limitada cultura ambiental en la ciudadanía y la insuficiente participación comunitaria en la gestión ambiental. A ello se suman los efectos del cambio climático, que incrementan la vulnerabilidad del distrito frente a fenómenos como la erosión costera, la escasez de recursos hídricos y la degradación de los ecosistemas.



Frente a este contexto, la educación ambiental se constituye en una herramienta estratégica para promover cambios de comportamiento en la población, fortalecer valores ambientales y fomentar una ciudadanía activa y comprometida con la protección del entorno. En este sentido, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA) se presenta como un instrumento de gestión clave para articular esfuerzos entre el gobierno local, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y el sector privado.



El presente Plan de Trabajo 2026 tiene como propósito establecer las acciones, estrategias y actividades orientadas a fortalecer la educación ambiental en el distrito de Culebras, promoviendo prácticas sostenibles, el uso responsable de los recursos naturales y la participación activa de la ciudadanía en la gestión ambiental local. Asimismo, busca consolidar una cultura ambiental que contribuya a la conservación del ecosistema marino-costero y al desarrollo de un distrito más limpio, saludable y resiliente.

La implementación de este plan se basa en un enfoque participativo, inclusivo y territorial, considerando las características socioculturales y económicas de la población local. De esta manera, se prioriza la intervención en instituciones educativas, organizaciones comunitarias, asociaciones de pescadores y actores vinculados a la actividad turística, promoviendo el trabajo articulado y la corresponsabilidad ambiental.





## Municipalidad Distrital de Culebras

### Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Por lo tanto, el presente documento se alinea con las políticas nacionales en materia ambiental y educativa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y reafirmando el compromiso de la Municipalidad Distrital de Culebras con la construcción de una ciudadanía ambiental informada, responsable y comprometida con la protección del ambiente.



#### DIAGNOSTICO

El distrito de Culebras, presenta una dinámica territorial caracterizada por su ubicación en la franja marino-costera del litoral peruano. Su población desarrolla principalmente actividades vinculadas a la pesca artesanal, agricultura, comercio local y, en menor medida, el turismo estacional, lo que genera una interacción constante con los recursos naturales, especialmente el mar y las playas.



#### 1. Problemática ambiental identificada

##### a) Manejo inadecuado de residuos sólidos

Se evidencia una limitada cultura de segregación en la fuente por parte de la población, lo que genera la disposición inadecuada de residuos sólidos en espacios públicos, playas y zonas periurbanas. Asimismo, se identifican debilidades en los sistemas de recolección, almacenamiento y disposición final, lo que contribuye a la acumulación de residuos y la generación de focos de contaminación.



##### b) Contaminación del ecosistema marino – costero

Las playas del distrito presentan contaminación por residuos sólidos, principalmente plásticos, tanto de origen domiciliario como derivados de actividades pesqueras (redes, envases, aparejos). Esta situación afecta la biodiversidad marina, el paisaje natural y el potencial turístico del distrito.

##### c) Limitada cultura y educación ambiental

Se observa un bajo nivel de conocimiento y sensibilización ambiental en la población, reflejado en prácticas cotidianas poco sostenibles, como el uso excesivo de plásticos de un solo uso, la disposición inadecuada de residuos y el escaso cuidado de los espacios públicos.





**d) Débil participación ciudadana en la gestión ambiental**

La participación de la población en iniciativas ambientales es aún incipiente. Existen pocas organizaciones o comités ambientales activos, y las acciones suelen depender principalmente de la iniciativa municipal, lo que limita la sostenibilidad de las intervenciones.

**e) Presión sobre los recursos naturales**



Las actividades económicas locales, especialmente la pesca artesanal, generan presión sobre los recursos marinos. Si bien esta actividad es fundamental para la economía local, en algunos casos no se aplican prácticas sostenibles ni medidas adecuadas de manejo ambiental.

**f) Vulnerabilidad frente al cambio climático**

El distrito presenta riesgos asociados a:



- Erosión costera
- Incremento de la temperatura
- Escasez de recursos hídricos
- Eventos climáticos extremos

Estos factores afectan tanto a la población como a las actividades económicas, incrementado la necesidad de fortalecer la resiliencia local.



**Causas principales**

- Limitado acceso a información y capacitación
- Débil articulación entre actores locales
- Falta de hábitos sostenibles en la población



**Consecuencias**

- Deterioro del paisaje urbano y natural
- Riesgos para la salud pública
- Pérdida de biodiversidad marina
- Reducción del atractivo turístico
- Incremento de la contaminación ambiental



## **III. JUSTIFICACIÓN**

El presente diagnóstico evidencia la necesidad de implementar acciones integrales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que permitan modificar comportamientos, fortalecer capacidades locales y promover la participación activa de la población.

En este contexto, el Programa Municipal EDUCCA se posiciona como una herramienta estratégica para abordar las problemáticas identificadas, aprovechando las potencialidades del territorio y generando cambios sostenibles a nivel individual y colectivo.



## **IV. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo general**

Promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Culebras mediante acciones articuladas que contribuyan a la conservación del ambiente y al desarrollo sostenible durante el año 2026.



### **Objetivos específicos**

- Fortalecer la educación ambiental en instituciones educativas del distrito.
- Promover la adecuada gestión de residuos sólidos en la población.
- Fomentar la conservación del ecosistema marino – costero.
- Incentivar la participación ciudadana en la gestión ambiental local.



## **V. POBLACIÓN OBJETIVO**

En el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), la población objetivo del distrito de Culebras se define de manera segmentada, considerando criterios etarios, ocupacionales y de influencia social, con el fin de lograr intervenciones más efectivas y sostenibles.

La estrategia prioriza actores clave que cumplen un rol fundamental en la generación de cambios de comportamiento, la replicabilidad de buenas prácticas ambientales y la sostenibilidad de las acciones a nivel local.



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



**5.1. Población objetivo directa**

**a) Estudiantes de educación básica (inicial, primaria y secundaria)**

Constituyen un grupo prioritario debido a su capacidad de aprendizaje, replicación de conocimientos y formación de hábitos sostenibles a largo plazo.

Participarán en programas de educación ambiental escolar, brigadas ecológicas y concursos.

Actuarán como agentes multiplicadores en sus hogares y comunidad



**b) Docentes y directivos de instituciones educativas**

Son actores estratégicos para la incorporación de la educación ambiental en el proceso pedagógico.

Recibirán capacitaciones en enfoques y metodologías de educación ambiental.

Liderarán iniciativas ambientales escolares (proyectos, campañas, eco-escuelas)



**c) Jóvenes y voluntarios ambientales**

Grupo clave para dinamizar acciones comunitarias y fortalecer la participación ciudadana.

Integrarán el voluntariado ambiental juvenil.

Apoyarán campañas, jornadas de limpieza y sensibilización.



**5.2. Población objetivo indirecta prioritaria**

**a) Pescadores artesanales y actores vinculados al sector pesquero**

Debido a su relación directa con el ecosistema marino – costero, su participación es fundamental para reducir la contaminación y promover prácticas sostenibles.

- Serán sensibilizados en el manejo adecuado de residuos en faenas.
- Participarán en acciones de conservación marina.

**b) Comerciantes y emprendedores locales**

Su actividad genera impactos ambientales, pero también oportunidades de mejora.

- Se promoverá la reducción de pasticos de un solo uso.
- Se incentivarán practicas eco-eficientes en sus negocios.



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



**9) Juntas vecinales y organización comunitarias**

Actores clave para la organización territorial y la sostenibilidad de las acciones.

- Participarán en la conformación de comités ambientales vecinales.
- Apoyarán en la implementación de campañas locales.



**Población objetivo general**

**Población del distrito de culebras en su conjunto**

Incluye a todos los ciudadanos y ciudadanas, quienes son responsables del uso adecuado de los recursos naturales y la gestión de residuos.



- Serán beneficiarios de campañas de sensibilización y educación ambiental.
- Se promoverá su participación activa en actividades comunitarias.

**5.4. Enfoque de intervención EDUCCA**

El abordaje de la población objetivo se realizará bajo los siguientes enfoques:



**Enfoque educativo:** formación de conocimientos, valores y actitudes ambientales

**Enfoque participativo:** involucramiento activo de la ciudadanía en la solución de problemas ambientales.

**Enfoque territorial:** intervención adaptada a la realidad local (zona urbana, litoral y comunidades)

**Enfoque intergeneracional:** integración de niños, jóvenes y adultos en el proceso educativo ambiental.

**Enfoque de corresponsabilidad:** compromiso compartido entre ciudadanía, municipio y actores locales.

**5.5. Estrategia de priorización**

Se priorizará la intervención en:

Instituciones educativas del distrito



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



- Zonas con mayor generación de residuos (playas y áreas urbanas)
- Acores con mayor impacto ambiental (sector pesquero y comercio)
- Jóvenes como agentes de cambio

Este enfoque permite que el Programa EDUCCA no solo informe, sino que genere cambios reales en hábitos y conductas, asegurando la sostenibilidad de las acciones en el distrito de Culebras.



## **VI. LÍNEAS DE ACCIÓN**

En el marco de la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) en el distrito de Culebras, se establecen las siguientes líneas de acción, orientadas a intervenir de manera integral en los ámbitos educativo, comunitario, comunicacional y participativo, promoviendo cambios sostenibles en la población.

Cada línea de acción articula estrategias, actividades y actores clave, considerando las características territoriales del distrito y sus principales problemáticas ambientales.



### **1. Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar**

#### **Descripción**

Esta línea de acción está orientada a fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas del distrito, promoviendo la formación de conocimientos, valores y prácticas sostenibles en estudiantes y docentes.



#### **Objetivo específico**

Incorporar la educación ambiental en la comunidad educativa, fomentando el desarrollo de una conciencia ambiental crítica y responsable.

#### **Estrategias**

- Integración de contenidos ambientales en actividades pedagógicas.
- Aprendizaje basado en la acción (educación experiencial).
- Fortalecimiento de capacidades docentes.

#### **Principales actividades**

- Implementación de brigadas ambientales escolares



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



Desarrollo de talleres sobre:

Manejo de residuos sólidos

- Cuidado del ecosistema marino costero
- Uso responsable del agua

Organización de concursos ambientales (eco-arte, innovación, reciclaje)

Capacitación a docentes en educación ambiental y metodologías participativas.



### **Resultados esperados**

- Estudiantes con mayor conocimiento y compromiso ambiental.
- Instituciones educativas que promueven prácticas sostenibles.
- Docentes capacitados e involucrados en la educación ambiental.



### **Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria**

#### **Descripción**

Busca sensibilizar y capacitar a la población en general, promoviendo la adopción de prácticas responsables en el manejo de residuos y el cuidado del entorno.

#### **Objetivo específico**

Formar hábitos sostenibles en la población del distrito mediante acciones de educación y sensibilización comunitaria.



#### **Estrategias**

Intervenciones directas en espacios públicos y comunidades.

Educación práctica orientada a la acción.

Participación activa de actores locales.

#### **Principales actividades**

- Campañas de limpieza de playas y espacios públicos.
- Jornadas de segregación en la fuente (hogares y comercios).
- Charlas dirigidas a pescadores artesanales sobre:
  - Manejo adecuado de residuos en el mar



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



Protección de la biodiversidad marina

Promoción del uso de alternativas reutilizables (bolsas, envases).

### Resultados esperados

- Reducción de residuos en espacios públicos y playas.
- Mayor adopción de prácticas sostenibles en la población.
- Participación activa de actores económicos locales.



### 6.3. Línea de acción 3: Cultura y Comunicación Ambiental

#### Descripción

Esta línea está orientada a fortalecer la cultura ambiental mediante estrategias de comunicación, información y sensibilización, utilizando medios accesibles a la población.



#### Objetivo específico

Fomentar valores, actitudes y comportamientos responsables con el ambiente a través de estrategias de comunicación ambiental.

#### Estrategias

- Difusión de mensajes ambientales en medios locales.
- Uso de herramientas comunicacionales adaptadas al contexto local.
- Revalorización del entorno natural como patrimonio del distrito.



#### Principales actividades

- Campañas de sensibilización a través de radio local, redes sociales y perifoneo.
- Elaboración y distribución de material educativo (afiches, trípticos, videos).
- Celebración de fechas ambientales clave.
- Instalación de señalización ambiental en playas y espacios públicos.

#### Resultados esperados

- Mayor nivel de sensibilización ambiental en la población.
- Cambio progresivo de actitudes frente al cuidado del entorno.
- Fortalecimiento de la identidad ambiental local.



11

**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



**6.4. Línea de acción 4: Participación y Ciudadanía Ambiental**

**Descripción**

Busca fortalecer la organización y participación de la ciudadanía en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad y el liderazgo comunitario.

**Objetivo específico**



Impulsar la participación activa de la población en la toma de decisiones y acciones ambientales del distrito.

**Estrategias**

- Organización comunitaria.
- Formación de líderes ambientales.
- Articulación interinstitucional.



**Principales actividades**

Creación y fortalecimiento de Comités Ambientales Vecinales.

Implementación del Voluntariado Ambiental Juvenil.

Jornadas de arborización con especies adecuadas al entorno local.

Desarrollo de espacios participativos (talleres, reuniones, audiencias).



**Resultados esperados**

- Ciudadanía organizada y comprometida con la gestión ambiental.
- Incremento de la participación en actividades ambientales.
- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental local.

**6.5. Enfoque integrador de las líneas de acción**

Las líneas de acción del Programa EDUCCA se implementarán de manera articulada, asegurando la complementariedad entre el ámbito educativo, comunitario, comunicacional y participativo. Este enfoque integral permitirá generar impactos sostenibles, promoviendo





**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**

Cambios de comportamiento en la población y fortaleciendo la gestión ambiental en el distrito de Culebras.





**PROGRAMACIÓN**

| PLAN DE TRABAJO 2026<br>PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – CULEBRAS |                                                                           |                              |                            |                                |                                |                   |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Línea de Acción                                                                                   | Actividad                                                                 | Indicador                    | Meta                       | Responsable                    | Medio de Verificación          | Fecha             | Presupuesto (S/.) |
| Educación Ambiental Escolar                                                                       | Implementación de brigadas ambientales escolares (Nº de PAEs acreditados) | Nº de brigadas implementadas | 2 instituciones educativas | Área Ambiental                 | Actas, registros fotográficos  | Mayo              | 2,000             |
|                                                                                                   | Talleres de educación ambiental                                           | Nº de talleres realizados    | 6 talleres                 | Área Ambiental / Especialistas | Listas de asistencia, informes | Junio - Diciembre | 3,000             |
|                                                                                                   | Capacitación docente                                                      | Nº de docentes capacitados   | 10 docentes                | Municipalidad / Aliados        | Certificados, reportes         | Junio - Diciembre | 1,500             |
| Educación Ambiental Comunitaria                                                                   | Campañas de limpieza de playas                                            | Nº de campañas realizadas    | 3 campañas                 | Municipalidad / Voluntarios    | Registros, fotos               | Julio - Diciembre | 4,000             |
|                                                                                                   | Jornadas de segregación en la fuente                                      | Nº de jornadas realizadas    | 6 jornadas                 | Área Ambiental                 | Informes, fichas               | Mayo - Diciembre  | 2,500             |
| Cultura y Comunicación Ambiental                                                                  | Charlas a pescadores artesanales                                          | Nº de charlas realizadas     | 3 charlas                  | Área Ambiental                 | Listas, fotos                  | Junio - Diciembre | 2,000             |
|                                                                                                   | Campañas de sensibilización                                               | Nº de campañas difundidas    | 4 campañas                 | Área de Comunicaciones         | Material difundido             | Junio - Diciembre | 3,000             |

|                                             |                                          |                             |                           |                           |                   |       |
|---------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|-------|
| <b>Participación y Ciudadanía Ambiental</b> | Elaboración de material educativo        | 6 unidades                  | Área Ambiental            | Materiales físico/digital | Junio - Diciembre | 2,000 |
|                                             | Señalización ambiental en playas         | Nº de señales instaladas    | Área Ambiental            | Fotos, informes           | Julio - Diciembre | 3,500 |
|                                             | Formación de comités ambientales         | Nº de comités formados      | Área Ambiental            | Actas de conformación     | Junio - Diciembre | 1,000 |
|                                             | Implementación de voluntariado ambiental | Nº de voluntarios inscritos | Área Ambiental            | Registro de voluntarios   | Mayo - Diciembre  | 1,500 |
|                                             | Jornadas de arborización                 | Nº de jornadas realizadas   | Municipalidad / Comunidad | Fotos, actas              | Julio - Diciembre | 2,500 |

VIII. RESUMEN PRESUPUESTAL

| Concepto                         | Costo S/         |
|----------------------------------|------------------|
| Educación ambiental escolar      | 6,500.00         |
| Educación ambiental comunitaria  | 8,500.00         |
| Cultura y comunicación ambiental | 8,500.00         |
| Participación ciudadana          | 5,000.00         |
| <b>Presupuesto estimado</b>      | <b>28,500.00</b> |

**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



**DETALLE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

**Educación ambiental escolar**

**1. Implementación de Brigadas Ambientales Escolares**

**Descripción**

Conformación de equipos organizados de estudiantes en instituciones educativas, orientados a promover buenas prácticas ambientales dentro y fuera del entorno escolar.



**Metodología**

- Coordinación con directores y docentes
- Convocatoria y selección de estudiantes
- Capacitación inicial en temas ambientales
- Elaboración de un plan de trabajo escolar



**Productos esperados**

- Brigadas formalmente constituidas
- Planes de trabajo escolar ambiental
- Actividades lideradas por estudiantes

**2. Talleres de Educación Ambiental Escolar**



**Descripción**

Desarrollo de sesiones educativas dirigidas a estudiantes sobre problemáticas ambientales locales y prácticas sostenibles.

**Temas**

- Manejo de residuos sólidos
- Cuidado del ecosistema marino-costero
- Uso responsable del agua

**Metodología**

- Talleres participativos y dinámicos
- Uso de material audiovisual



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



Actividades prácticas (segregación, reciclaje)

**Productos esperados**

- Estudiantes capacitados
- Mayor conocimiento ambiental
- Evidencias de participación



**Capacitación a Docentes**

**Descripción**

Fortalecimiento de capacidades pedagógicas en educación ambiental para docentes del distrito.

**Metodología**



- Talleres formativos
- Entrega de herramientas metodológicas
- Asistencia técnica

**Productos esperados**

- Docentes capacitados
- Incorporación de enfoque ambiental en clases
- Material pedagógico aplicado



**Educación Ambiental Comunitaria**

**4. Campaña de limpieza de playas**

**Descripción**

Jornadas participativas de recolección de residuos sólidos en playas del distrito.

**Metodología**

- Convocatoria abierta (población, pescadores, jóvenes)
- Dotación de equipos (guantes, bolsas)
- Clasificación básica de residuos

**Productos esperados**



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



- Playas limpias
- Residuos recolectados y cuantificados
- Participación ciudadana activa

### 5. Jornadas de Segregación en la Fuente



#### Descripción

Acciones educativas dirigidas a hogares y comercios para promover la separación de residuos.

#### Metodología

- Sensibilización puerta a puerta
- Demostraciones prácticas
- Entrega de material educativo



#### Productos esperados

- Hogares sensibilizados
- Mejora en prácticas de segregación
- Reducción de residuos mezclados

### 6. Charlas a Pescadores Artesanales



#### Descripción

Capacitación dirigida al sector pesquero sobre prácticas sostenibles y manejo de residuos.

#### Temas

- Manejo de residuos en faenas
- Protección de especies marinas
- Impacto de la contaminación marina

#### Productos esperados

- Pescadores capacitados
- Mayor compromiso ambiental
- Reducción de residuos en el mar



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



- **Cultura y Comunicación Ambiental**
- **Campañas de Sensibilización Ambiental**

**Descripción**

Difusión de mensajes educativos para promover conductas responsables en la población.

**Medios**



- Radio local
- Redes sociales
- Perifoneo

**Productos esperados**



- Mensajes difundidos
- Mayor alcance poblacional
- Incremento de la conciencia ambiental

**8. Elaboración de Material Educativo**

**Descripción**

Producción de materiales informativos adaptados a la realidad local.

**Tipos**



- Afiches
- Trípticos
- Videos cortos

**Productos esperados**

- Material distribuido
- Apoyo a campañas educativas
- Mejora en la comprensión de mensajes



Municipalidad Distrital de Culebras

Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental



9. Señalización Ambiental en Playas

Descripción

Instalación de señalética para orientar y sensibilizar a la población sobre el cuidado del entorno.

Contenido



- Prohibición de arrojar residuos
- Protección del ecosistema
- Buenas prácticas ambientales

Productos esperados

- Señales instaladas
- Mejora del comportamiento ciudadano
- Reducción de contaminación visual y ambiental



D. Participación y ciudadanía ambiental

10. Formación de Comités Ambientales Vecinales

Descripción

Organización de grupos comunitarios para la gestión ambiental local.

Metodología



- Convocatoria comunitaria
- Formalización mediante actas
- Capacitación en liderazgo ambiental

Productos esperados

- Comités activos
- Participación organizada
- Apoyo a actividades municipales



**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



## **11. Implementación del Voluntariado Ambiental**

### **Descripción**

Creación de un grupo de jóvenes comprometidos con acciones ambientales.

### **Metodología**



- Convocatoria abierta
- Registro de voluntarios
- Capacitación y asignación de roles

### **Productos esperados**

- Voluntarios activos
- Apoyo en campañas
- Liderazgo juvenil



## **12. Jornadas de Arborización**

### **Descripción**

Plantación de especies vegetales adaptadas al entorno local para mejorar áreas verdes.

### **Metodología**



- Identificación de zonas
- Coordinación comunitaria
- Mantenimiento básico

### **Productos esperados**

- Árboles plantados
- Mejora del entorno urbano
- Participación ciudadana

El desarrollo de estas actividades permitirá una intervención integral en el distrito de Culebras, abordando tanto la educación formal como la sensibilización comunitaria, la comunicación ambiental y la participación ciudadana, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del Programa EDUCCA 2026.



01

**Municipalidad Distrital de Culebras**  
**Plan de Trabajo 2026 – Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**



### FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) en el distrito de Culebras durante el año 2026 será financiada principalmente mediante recursos propios de la Municipalidad Distrital de Culebras, complementados con gestiones de apoyo ante entidades públicas y privadas, sin depender de fuentes externas permanentes.



### REPORTE ANUAL

El Reporte Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) tiene como finalidad informar al Ministerio del Ambiente (MINAM) sobre el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, los resultados alcanzados, las dificultades identificadas y las lecciones aprendidas durante la implementación del programa en el distrito de Culebras en el año 2026.

Asimismo, el reporte permite evidenciar la gestión municipal en materia de educación ambiental y contribuye al seguimiento de las políticas nacionales ambientales.

